



92/08

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 26 de agosto de 2008

VISTO, el Expediente N° 1522/08, correspondiente a la 6ª Reunión del Consejo Superior 2008 y las Resoluciones del Consejo Superior Nros 56/03, 77/04 y 171/05, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, por requerimiento de los Directores de los Departamentos de: Salud Comunitaria, Humanidades y Artes, Planificación y Políticas Públicas y Desarrollo Productivo y Tecnológico han solicitado la prórroga de los Concursos de Docentes-Investigadores Concursados que se encuentran en el período de vencimiento de sus respectivos concursos;

Que en la 6ª Reunión de Consejo Superior del año 2008, este cuerpo ha debatido las prórrogas mencionadas y ha aprobado por unanimidad prorrogar los concursos de los docentes que se detallan en el Anexo de la misma, por los períodos que allí se indican;

Que en virtud de la Resolución del Consejo Superior N° 171/05, que eleva la carga horaria para la Dedicación Simple a “40 horas” mensuales, por lo cual las prórrogas de los concursos con esta dedicación, se realizan con la carga horaria dispuesta en la mencionada resolución;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31 inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorróguense los Concursos de los Docentes-Investigadores Concursados adscriptos a los Departamentos de Salud Comunitaria, Humanidades y Artes, Planificación y Políticas Públicas y Desarrollo Productivo y Tecnológico de esta Universidad, que se detallan en el Anexo de dos (2) fojas y que forman parte integrante de la presente resolución, por los períodos que allí se indican.

ARTICULO 2º: Los Concursos de los Docentes-Investigadores Concursados con dedicación “Simple” prorrogados, tendrán la carga horaria para dicha dedicación dispuesta por Resolución del Consejo Superior N° 171/05.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Daniel Toribio



92/08

Universidad Nacional de Lanús

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Daniel Toribio



92/08

Universidad Nacional de Lanús

Anexo I

Prórrogas Concursos año 2008

Departamento de Salud Comunitaria

Nombre y Apellido	DNI	Prórroga	Fundamentación de la prórroga
Molina, Silvia Ester	6.409.395	1 año S/ Art. 2º Resol. C.S N° 077/04	Se desempeña como docente en la asignatura: "Promoción de la Salud".
Pereyra Cousiño, Brenda	92.615.712	1 año S/ Art. 2º Resol. C.S N° 077/04	Se desempeña como docente en la asignatura: "Seminario de Observación y Análisis de Problemas Sociales".
Stolkiner, Alicia	10.171.006	1 año S/ Art. 2º Resol. C.S N° 077/04	Se desempeña como docente en la asignatura: "Taller Integrador de Investigación".

Departamento de Humanidades y Artes

Nombre y Apellido	DNI	Prórroga	Fundamentación de la prórroga
Massobrio, Viviana	11.032.330	1 año S/ Art. 2º Resol. C.S N° 077/04	Se desempeña como docente en la asignaturas: "Educación y Comunicación".
Costoya, Adrián	16.558.768	1 año S/ Art. 2º Resol. C.S N° 077/04	Se desempeña como docente en la asignatura: "Tecnología de Post-producción II".

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Daniel Toribio

*Universidad Nacional de Lanús***Departamento de Planificación y Políticas Públicas**

Nombre y Apellido	DNI	Prórroga	Fundamentación de la prórroga
Clement, Ana María	11.413.656	1 año S/ Art. 2º Resol. C.S N° 077/04	Se desempeña como docente en la asignatura: “Políticas de formación y capacitación en Seguridad”.
Dorato, Ana María	5.630.274	1 año S/ Art. 2º Resol. C.S N° 077/04	Se desempeña como docente en las asignaturas: “ Currículum: Diseño, Desarrollo y Evaluación” y “Evaluación y Calidad de la Evaluación”
Halliburton, Eduardo	6.655.884	1 año S/ Art. 2º Resol. C.S N° 077/04	Se desempeña como docente en las asignaturas: “Administración Pública” y “Gestión de la Organización Pública”.

Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico

Nombre y Apellido	DNI	Prórroga	Fundamentación de la prórroga
Arias, María Beatriz	10.306.248	3 años S/ Art. 1º Resol. C.S N° 053/07	Se ha desempeñado como Consejera Departamental durante el período Mayo de 2004 –Mayo de 2007
Caminoa, Norberto	7.888.219	2 años S/ Art. 1º Resol. C.S N° 053/07	Se ha desempeñado como Secretario de Ciencia y Técnica durante el período Junio de 2002 a Octubre de 2004 y de Noviembre de 2004 a Junio de 2005.
Cartocio, Jorge	4.709.970	5 años S/ Art. 1º Resol. C.S N° 077/04	Se desempeña como Secretario General.
Guirin, Guillermo	21.072.668	5 años S/ Art. 1º Resol. C.S N° 077/04	Se desempeña como Director de la Tecnicatura en Curtido y acabado de Cueros.
Kopecek, Julián	18.169.935	5 años S/ Art. 1º Resol. C.S N° 077/04	Se desempeña como Director de la Licenciatura en Turismo
Meijide, Augusto	18.321.363	3 años S/ Art. 1º Resol. C.S N° 053/07	Se ha desempeñado como Consejero Departamental durante el periodo Mayo de 2004 a Mayo de 2007.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Daniel Toribio